

Cementerios en Burjassot

Paqui Arnau

Probablemente, Burjassot debió contar con un primitivo cementerio musulmán, al que sucederían, tras la llegada de Jaume I y coexistiendo con él mientras hubiera presencia mudéjar en el lugar, varios cementerios cristianos. Los primeros fueron parroquiales, vinculados estrechamente al estamento eclesiástico al que pertenecían y del que dependían, siendo el último de ellos civil, de competencia municipal.

El primer cementerio cristiano data del siglo XIII, pues debió ser inmediato a la Conquista. Estaba situado en la entrada de la primitiva iglesia, perdiéndose su recuerdo en la memoria, según refieren una serie de habitantes de Burjassot durante la visita pastoral realizada en 1399 (1): *De primo* [cementerio] *non est hominum memoria in contrarium et istud constructum in introitu portale dicte ecclesie.*

La fecha de construcción del segundo cementerio la podemos situar entre los años 1312-1348, periodo en el que ejerció su cargo de obispo Ramón Gastó, siendo él mismo quien lo bendijo, según recuerdan los testigos antes citados: *De secundo autem cimiterio aliqui de predictis recordantur quod fuit factum tempore reverendi domini Raymundi Gastonis, episcopi Valentini bone memorie; et iste dominus episcopus benedixit et signavit dictum secundum cimiterium sivi fosarem.*

En esta necrópolis se enterraban tanto los habitantes del lugar de *Burgaçot* como los de las alquerías próximas, como muestra el testimonio de Guillem de Guils, poseedor en 1399 de una alquería, desde más de veinte años atrás, en la que murieron dos hermanos suyos que fueron sepultados en este cementerio: *Item, dixit dominus Guillermus de Guils quod due germane sue fuerunt sepulte in dicto loco de Burgaçot, scilicet in cimiterio dicte loci, que desecerant in alcharea sua predicta.*

Existen diversas posibilidades de ubicación de este cementerio. Una de ellas sería en las inmundaciones de la *Plaça del Pouet*, junto a la iglesia, suponiendo que ésta realmente se hubiera erigido en dicho lugar según sostiene López Laguarda. Si por el contrario consideramos que ya desde el principio de la cristiandad en Burjassot la iglesia se había levantado en su emplazamiento actual, la necrópolis estaría en el lugar que ocupa hoy el Colegio de Enseñanza Primaria, pues en este lugar hubo un cementerio que daba nombre a la calle en la que estaba situado, *Carrer del Fossar* o "*Fossal*", calle que posteriormente se llamó del Cementerio Viejo y luego del Patriarca. En este cementerio, construido junto al templo actual, recibieron sepultura numerosas

generaciones de burjasotenses, pues fue utilizado desde el siglo XV, si no antes, hasta principios del siglo XIX.

Disponemos de escasas noticias sobre él, tan sólo las que se recogen sobre los fallecidos en los registros sacramentales desde 1738. Así, por ejemplo, en sus apartados de defunciones, en una época en que la mortalidad infantil era muy frecuente, abundan los fallecimientos de niños, los cuales son anotados como *albat*, *albat de caxa* o *albat de brazo*, según su edad. Igualmente evidencian cómo las diferencias sociales se manifestaban incluso después de la muerte: el lugar elegido para enterrar a los cuerpos, al igual que la categoría de la ceremonia, variaban según la situación socioeconómica del fallecido. Generalmente, en el testamento del propio difunto se dejaba constancia de las condiciones en las que quería pasar a mejor vida, detallando incluso la ropa con la que se debía sepultar. Valga el ejemplo del testamento (1794) de un parroquiano de Burjassot, el labrador Antonio Lluna (2), que dice, entre otras cosas:

Item mando que quando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuese savida llevárseme de esta presente vida a la eterna mi cuerpo sea enterrado en el cimiterio de la Parroquial Iglesia del Lugar de Burjasot de donde soy parroquiano pues asi lo quiero en toda mi voluntad, y no de otra forma.

Item quiero mando, y es toda mi voluntad que mi cadáver sea vestido con el avito vendito del seráfico Padre San Francisco tomándole del convento y monjas de la Corona de la Ciudad de Valencia pues asi lo quiero en toda mi voluntad, y no de otra forma.

Item quiero, y es toda mi voluntad, que la demas disposición de mi entierro y quanto se ofreciese sea ejecutado, y terminado a la voluntad y disposición de mis infraescritos Albaceas testamentarios pues asi lo quiero mando en toda mi voluntad, y no de otra forma.

Item para el pago de todo lo dicho bien de mi Alma tomo asigno, y señalo de mis bienes y herencia la cuantia veinte libras moneda valenciana que de ellas se pague todo, y si sobra sea esparcido en Misas a la voluntad y disposición de mis infraescritos Albaceas testamentarios...

Había diversas modalidades de entierros: de tres capas, de una capa con ataúd, de una capa sin ataúd. Todos estos aspectos quedan plasmados en los libros parroquiales, donde se describe con detalle la clase de entierro y el lugar de inhumación, puesto que, aparte de en el cementerio, también era frecuente el enterramiento en sepulturas abiertas en la iglesia. Los miembros de la familia Bueso gozaban del privilegio de una capilla exclusiva para ellos, pues eran enterrados en la capilla de Santa Quiteria, *la cual es del linaje de los Buessos, según consta del auto de establecimiento que esta en la visita del año mil seiscientos sesenta y seis* (3), aunque en épocas posteriores también fueron sepultados allí otros parroquianos ajenos a esta

familia. Los integrantes de la Cofradía de Santa Ana (así como sus mujeres e hijos), en la que figuraban tanto vecinos de Burjassot como de Beniferri, Benicalap, Benimàmet (*Molí de Bon any*) y otros lugares próximos, tenían derecho a la sepultura *en lo vas de Sent Ana*.

Al respecto, podemos leer en un Quinque Libri (4) sobre el entierro de un cofrade de Santa Ana fallecido en 1795:

En veinte de Julio del Año mil setecientos noventa y cinco fue enterrado en la sepultura de Santa Ana de esta Parroquial de Burjasot Joseph Arnau Viudo en segundas Nupcias por muerte de María Ignacia Almenar, con Habito del convento de la Corona de Valencia: recibió todos los sacramentos: Testó ante Miguel Ortiz, y Giner Escrivano de Valencia en ocho de Agosto de el Año mil setecientos noventa, y dexó para bien de su Alma: Veinte y cinco Libras, y para Albaceas a Miguel Muños, y Bautista Soriano Labradores y vecinos de Burjasot. Fue el entierro con asistencia de Retor Vicario, F. Bas, y F. Martinez observantes, cruz, tres capas, salpaset, y quatro toques de campanas: se le cantaron responsos invia y tres Misas acta discontinuo: Murió en diez y nueve de dichos Mes, y Año en la Alqueria nueva después del Molino, de este Lugar de donde se cuentan dos tandas: con quarta de cera. Dn. Antonio Pelechá dr.

El carácter de hermandad y de solidaridad de las cofradías se manifestaba incluso después de la muerte, así los cofrades tenían la obligación, bajo pena de multa, de acompañar al difunto en su sepelio y a elevar las plegarias establecidas para la salvación de su alma. Uno de los capítulos de la Cofradía del Rosario de 1719 dice así (5):

Que siempre, y cuando, que muriese algún Cofrade (o su mujer o sus hijos) el Clavario tenga obligación de convocar por sí, ó por otros á los Cofrades, para que asistan al entierro, y si avisados los Cofrades, faltare alguno á función tan pia, quede multado con el precio de una libra de cera.

En este tiempo cada cofrade recibía un cirio con el que acompañaba al cuerpo hasta la iglesia y debía entregar como limosna un sueldo para la celebración del funeral. Cada primer domingo de mes estaba obligado a depositar cuatro dineros para la celebración de sufragios por las almas de todos los cofrades muertos.

Incluso durante el periodo de construcción del templo actual (1765-1780) continuaron siendo inhumados algunos feligreses en la iglesia, alternándose con los sepelios en el cementerio. En los libros parroquiales se describe cómo *en esta época algunos cuerpos eran enterrados en una sepultura que se abrió en la iglesia*. Este fue el caso de Francisca Ladvenant, *enterrada en esta parroquia de Burjasot, en una sepultura que se abrió en ella* en 1772, dando lugar al equívoco de que su sepulcro no era de ella, sino el de su hermana, la famosa actriz y cantante María Ladvenant y Quirante, *la divina María*, cuando ésta realmente murió en Madrid y allí fue sepultada.

Francisca, hija y esposa de cómicos, fue también cantante, especialista en las tonadillas, si bien no obtuvo la fama y el reconocimiento de los que gozó su hermana. En efecto, tuvo un sepulcro en el templo, tal como recoge el cronista López Laguarda en su artículo de un programa de fiestas de 1964. En los libros sacramentales de la parroquia de San Miguel se encuentra su partida de defunción, que confirma que la sepultura de la iglesia correspondía a Francisca y no a María, aclarando el equívoco sobre los enterramientos de las hermanas Ladvenant (6).

Una medida trascendental que determinaría en adelante la ubicación de los camposantos fue la emisión en 1787 de una Real Cédula por la que se mandaba, con carácter general, restablecer el uso de cementerios ventilados para sepultar los cadáveres de los fieles, aun permitiendo algunos enterramientos en las iglesias, siempre que se cumplieran una serie de condiciones. De este modo comenzó la supresión de los viejos cementerios en capillas o recintos parroquiales, los cuales, más que prohibirse, se recomendaba eliminar. Ante estas disposiciones y por cuestiones de salubridad e higiene, las necrópolis se instalaron a partir de entonces en las afueras de las poblaciones, donde, además, se disponía de mayor amplitud.

Todos estos factores motivaron que el cementerio situado junto a la nueva iglesia se trasladara en 1816 a espaldas de la ermita de San Roque, ubicándose en un solar correspondiente a las dos primeras manzanas de casas de la calle que después se llamaría Beato Juan de Ribera y hoy Pablo Iglesias, zona bien alejada en aquel tiempo del casco urbano de Burjassot. Fue bendecido el 2 de agosto de dicho año y sobre él dice un Quinque Libri de la parroquia (7):

Situado a la parte de poniente, a espaldas de la Hermita de San Roque y Nuestra Señora de la Cabeza, unido a las estaciones del Calvario; cuya circunferencia es de quinientos palmos: lo que se nota para memoria de lo sucesivo.

El Libro de Sepulturas de Burjasot (8) nos ofrece un detallado censo sobre todos los difuntos inhumados en este cementerio en el periodo comprendido entre 1864 y 1887. En él se reseña la propiedad de los nichos, los cuerpos enterrados en cada uno y el lugar “en que lo han sido”. También contiene varias actas de la Junta de Fábrica. En una de ellas, de 1879, entre otras disposiciones, se prohíbe la colocación de lápida alguna sin que la revise previamente el párroco.

Durante 74 años dio servicio a los vecinos de Burjassot, ya que fue utilizado hasta el 14 de septiembre de 1890, fecha en la que se bendijo un nuevo cementerio, pero éste ya de carácter y propiedad municipal y existente en la actualidad.

(1) Cárcel, Ortí, M.M. y Boscá Codina, J.V.: *Visitas pastorales de Valencia. (Siglos XIV-XV)*, Series Valentina XXXVIII, Facultad de Teología San Vicente Ferrer. Valencia, 1996.

(2) Archivo del Reino de Valencia: *Protocolos. José Alcañiz, 1784-1804*, sig. 4.631.

- (3) Archivo Parroquial de Burjassot: *Visita de la iglesia parroquial del lugar de Burjasot y su anexo del año 1699. En sede vacante*, sig. L5.
- (4) Archivo Parroquial de Burjassot: *Quinque Libri*, 1788-1802, sig. 5.
- (5) Archivo Parroquial de Burjassot: *Capítulos nuevos de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario*, 1719, sig. C1-P3.
- (6) Sixto Iglesias, R.: "De nuevo sobre María Ladvenant" en *Burjassot, Revista d'Informació Municipal*, nº 29, Ajuntament de Burjassot, 1989.
- (7) Archivo Parroquial de Burjassot: *Quinque Libri de la parroquial iglesia de Burjasot*, 1814-1819, sig. 7.
- (8) Archivo Parroquial de Burjassot: *Libro de sepulturas de Burjasot*, 1864-1887, sig. L14.